

Guía para la elaboración de Evaluaciones Preliminares en los proyectos del **subsector Transportes**

DGE/SEA
julio, 2018



senace |

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Objetivo

- Orientar
- Mejorar la Calidad
- Eficiencia en la evaluación

Alcance

EVAP propuestas para la categoría I
en los proyectos del subsector
Transportes.

Contenido de la EVAP

Artículo 40° del Reglamento del SEIA (D.S. N°019-2009-MINAM):

- “La Evaluación Preliminar debe contener como mínimo lo establecido en el Anexo VI sin perjuicio de la información adicional que pueda solicitar la Autoridad Competente y debe estar suscrito por el titular y el o los profesionales responsables de su elaboración”.

Requisitos de Admisibilidad

- Se presenta a través de la Ventanilla Única (RJ N° 120-2016-Senace/J), deberá contener lo siguiente:

* Podrá solicitar [notificación electrónica](#) ello facilita la comunicación con el titular

1

Solicitud de Clasificación (Formulario DCA -2)

2

EVAP en versión digital - Anexo VI del Reglamento del SEIA, la propuesta de TdR y PPC (Artículo 41°)

3

Pago del derecho de trámite (Banco de la Nación o caja de Senace)

4

Suscripción de los estudios

5

Senace podrá solicitar la presentación de información adicional

Clasificación

Evaluación

- Contenido mínimo se define en el Anexo VI del Reglamento de la Ley del SEIA.
- Criterios de Protección Ambiental (Anexo V).

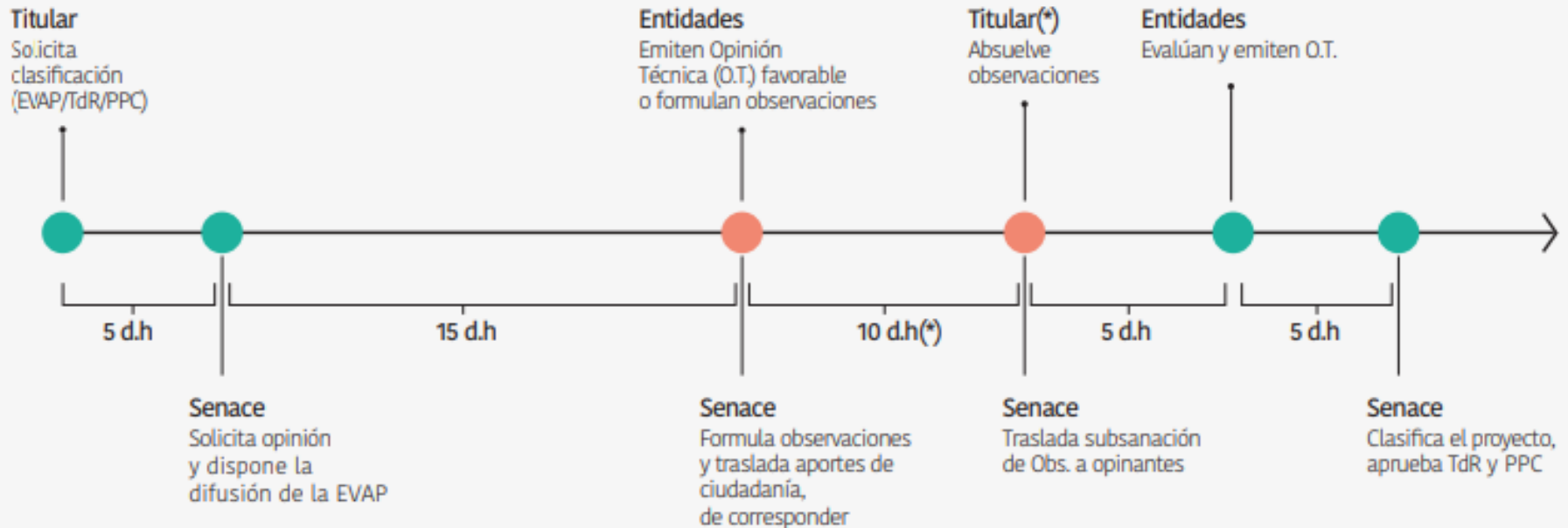
Opinión Técnica

- Opinión Técnica Vinculante: SERNANP y ANA.
- Opinión Técnica No vinculante: SERFOR, IIAP, otras autoridades.
- Revisión objetiva y especializada de los aspectos sociales de los EIA-d.

Permiso de Colecta

- Opiniones Técnicas Favorables de SERFOR, SERNANP y/o PRODUCE.
- Plazo máximo para opinión técnica: 15 días hábiles.
- Establece condiciones mínimas para realizar las investigaciones, determinando el área o zona de intervención, personal y plan de trabajo, incluyendo la extracción y captura de especies.

Clasificación



Plazo del procedimiento 40 días hábiles (d.h.)

(*) El Titular puede solicitar la ampliación del plazo por 10 días adicionales.

Base Legal

D.S. 019-2009-MINAM, arts. 40 - 46

D.S. 005-2016-MINAM, arts. 15 - 21

D.S. 004-2017-MTC, arts. 39 - 41

Ley 27444

TUO de la Ley 27444, D.S. 006-2017-JUS

Estructura de la Guía

- Recomendaciones generales
- Recomendaciones en la Planificación para la elaboración de una EVAP
- Recomendaciones en la elaboración del contenido de la EVAP
- Recursos disponibles para la elaboración de la EVAP

Recomendaciones Generales



Fuentes de información y referencia



Revisión y control de calidad







Referenciación geográfica



Lenguaje explícito al no generar impactos esperables

Recomendaciones en la planificación de la elaboración de una EVAP

-  Verificación del nivel de detalle del proyecto
-  Consideraciones particulares de afectación socioambiental del proyecto
-  Plan de trabajo
-  Plan de salida a campo

Recomendaciones a considerar en la elaboración de una EVAP



Datos generales del titular y de la entidad autorizada para la elaboración de la EVAP



Descripción del proyecto







Aspectos del medio físico, biológico, social, cultural y económico



Plan de Participación Ciudadana

Recomendaciones a considerar en la elaboración de una EVAP

-  Compensación de afectaciones prediales
-  Descripción de posibles impactos ambientales
-  Medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales
-  Plan de Seguimiento y Control

Recomendaciones a considerar en la elaboración de una EVAP



Plan de Contingencias



Plan de Cierre







Cronograma de ejecución



Presupuesto de implementación

Recursos disponibles para la elaboración de una EVAP

-  Estudios ambientales aprobados en el área del proyecto
-  Planes de ZEE
-  Caracterización socioeconómica
-  Herramientas informáticas

Tener en cuenta para una EVAP...



Definir claramente el alcance y ubicación del proyecto.



Compatibilidad del SERNANP cuando el trazo del proyecto y/o instalaciones auxiliares recaen en ANP y/o ZA.

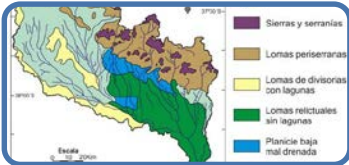


Exigencias mínimas del Anexo VI de la DS 019-2009-MINAM, por ejemplo el inventario de emisiones, ruido, vibraciones, efluentes (domésticos e industriales), residuos sólidos.

Tener en cuenta para una EVAP...



Requerimiento de energía para las diferentes etapas del proyecto.



Planos de diseño del proyecto suscritos en formato editable (dwg) y para los mapas de línea base los shapes (opcional).

GESTIÓN AMBIENTAL

5. Depósitos de Material Excedente

Adjuntar y verificar las Fichas Ambientales de instalaciones/componentes: Canteras, DME, campamento, patio de máquina, planta de chancado, concreto, asfalto y polvorín, con sus respectivos planos topográficos. Tomando como referencia la Resolución Directoral N° 444-2016-MTC/16.



El listado de las instalaciones auxiliares debe ser concordante en el documento de la EVAP y los planos, tanto en nombre y cantidad.

Observaciones recurrentes

- Omisión de requisitos TUPA
- Información infundada o no referenciada y plagio
- Insuficiente información sobre el proyecto técnica
- Inconsistencia o contradicción en la información presentada, por ejemplo respecto código SNIP
- Error de conceptos y términos
- Error tipográfico en datos relevantes (coordenadas, predios, otros)
- Omisión y errores en planos y mapas presentados

Comprometidos contigo y el ambiente

